

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EMPRESA PDI LABORAL

MAYO - JUNIO 2023

En meses pasados ya se iniciaron las reuniones para negociar la RPT de la Universidad de Burgos, a lo largo de este periodo se ha continuado y terminado con esta negociación. Al finalizar el proceso desde el correo electrónico del comité se os ha remitido el informe que hemos elaborado en relación a las negociaciones que a lo largo de este primer semestre de 2023 se han ido desarrollando junto a la Junta de Personal del PDI funcionario y el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

Reiteramos que la implantación de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) contempla cambios que afectan y van a afectar sobremanera al conjunto de la comunidad universitaria y, entre otros muchos aspectos, a la RPT. Desde el comité de empresa del PDI Laboral insistimos y ponemos el foco en que los planteamientos de la LOSU requieren, de forma urgente, replantear e incrementar la inversión en personal.

En relación con la implantación de la LOSU y debido a que, por el momento, no se ha llegado a un acuerdo en la mesa negociadora del convenio del PDI Laboral en Castilla y León, se firma un acuerdo en la Universidad de Burgos en el que se equipara la nueva figura de Profesor Permanente Laboral a la actual Profesor Contratado Doctor básico para este año. En la mesa negociadora de este acuerdo estuvieron presentes todos los sindicatos con representación en el comité, así como el Gerente y el Vicerrector de Personal Docente e Investigador. La nueva figura de Profesor Sustituto que aparece en la LOSU sigue sin contar con una regulación específica, desde el comité esperamos que se llegue a un acuerdo común para todas las universidades públicas de Castilla y León desde la mesa de negociación del convenio.

Se ha empezado a trabajar, también, en el plan de estabilización del PDI que propone la ley LOSU, por el momento no se ha avanzado mucho en este aspecto y es algo que queda pendiente de solucionar en el primer trimestre del nuevo curso para cumplir con las disposiciones de la ley.

Estaban pendientes también novedades sobre el cobro de quinquenios para el PDI Laboral temporal, actualmente se está esperando fecha para acudir al el Servicio Regional de Relaciones de Trabajo de Castilla y León (SERLA) para tratar de buscar una solución ágil y eficaz en este aspecto.